



12.- EN SU CASO, PORTAL INFORMÁTICO O PÁGINA WEB DONDE FIGUREN LAS INFORMACIONES RELATIVAS A LA CONVOCATORIA O DONDE PUEDEN OBTENERSE LOS PLIEGOS:

[www.saludextremadura.com](http://www.saludextremadura.com)

Mérida, a 5 de junio de 2009. El Secretario General del Servicio Extremeño de Salud, RAFAEL RODRÍGUEZ BENÍTEZ-CANO.

• • •

*ANUNCIO de 8 de junio de 2009 por el que se hace pública la convocatoria, por procedimiento abierto, para la contratación de "Suministro, instalación y puesta en servicio de una subestación eléctrica para el nuevo Hospital de Cáceres". Expte.: CS/99/1109021337/09/PA. (2009082316)*

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura. Servicio Extremeño de Salud.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Subdirección de Gestión Económica y Contratación Administrativa.
- c) Número de expediente: CS/99/1109021337/09/PA.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Suministro, instalación y puesta en servicio de una subestación eléctrica para el nuevo Hospital de Cáceres.
- b) División por lotes y número: No procede.
- c) Lugar de entrega: Según lo establecido en el apartado J del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: Según lo establecido en el apartado K del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

3.- TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total (sin IVA): 1.982.758,62 euros.  
IVA (16%): 317.241,38 euros.  
Importe total (IVA incluido): 2.300.000,00 euros.  
Año 2009: Importe sin IVA: 900.000,00 euros.  
IVA (16%): 144.000,00 euros.



Importe total (IVA incluido): 1.044.000,00 euros.

Año 2010: Importe sin IVA: 1.082.758,62 euros.

IVA (16%): 173.241,38 euros.

Importe total (IVA incluido): 1.256.000,00 euros.

#### 5.- GARANTÍAS:

Provisional: No se requiere (art. 91 de la LCSP).

Definitiva: 5% del importe de adjudicación (IVA excluido).

#### 6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

a) Entidad: Servicio Extremeño de Salud. Subdirección de Gestión Económica y Contratación Administrativa.

b) Domicilio: Avda. de las Américas, n.º 2.

c) Localidad y código postal: Mérida 06800.

d) Teléfono: 924 382500.

e) Fax: 924 382730.

f) Fecha límite de obtención de documentación e información: 13 de julio de 2009.

#### 7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA, SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA Y SOLVENCIA TÉCNICA Y PROFESIONAL:

a) Clasificación: No procede.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Ver apartado F del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

#### 8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

a) Fecha límite de presentación: 13 de julio de 2009.

b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

c) Lugar de presentación:

1.ª Entidad: Registro General del Servicio Extremeño de Salud.

2.ª Domicilio: Avda. de las Américas, n.º 2.

3.ª Localidad y código postal: Mérida 06800.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): 2 meses.

e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

#### 9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

a) Entidad: Mesa de Contratación. Servicio Extremeño de Salud.

b) Domicilio: Avda. de las Américas, n.º 2.

c) Localidad: Mérida 06800.

d) Fecha: 24 de julio 2009.



e) Hora: 10,00 horas.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

11.- GASTOS DE ANUNCIO:

A cargo de la empresa adjudicataria.

12.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA (EN SU CASO):

2 de junio de 2009.

13.- EN SU CASO, PORTAL INFORMÁTICO O PÁGINA WEB DONDE FIGUREN LAS INFORMACIONES RELATIVAS A LA CONVOCATORIA O DONDE PUEDAN OBTENERSE LOS PLIEGOS:

<https://contratacion.juntaextremadura.net>

Mérida, a 8 de junio de 2009. El Secretario General del Servicio Extremeño de Salud, RAFAEL RODRÍGUEZ BENÍTEZ-CANO.

## **AYUNTAMIENTO DE ALCONCHEL**

### *EDICTO de 1 de junio de 2009 sobre modificación puntual de las Normas Subsidiarias. (2009ED0426)*

El Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 29 de mayo de 2009, adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente la modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de este municipio promovidas por la empresa "Instituto de Energías Renovables, S.L.", redactadas por D. Álvaro Vázquez Moreno, la cual tiene por objeto permitir en parte del suelo no urbanizable protegido, la instalación de parques eólicos orientados a la obtención de energía eléctrica renovable, en el paraje conformado por la Serranía de Buenavista.

Se abre un periodo de información pública por periodo de un mes, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el DOE. Durante dicho plazo cualquier persona o entidad interesada podrá examinar la documentación y presentar los escritos y alegaciones que estimen pertinentes, según lo dispuesto en los artículos 77.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, de Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura y el art. 121 del Decreto 7/2007, de 23 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento de Extremadura.

Alconchel, a 1 de junio de 2009. El Alcalde, JESÚS PÉREZ PARA.